



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO**

Córdoba, Quindío, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JULIO VICENTE VILLAMIL ROJAS
RADICADO: 63 212 40 89 001 2015 00045 00
AUTO: INTERLOCUTORIO CIVIL N° 102

Recibidos el oficio con código interno No. RL00739780 del 26 de abril expedido por la sección de embargos y desembargos, mediante el cual informa el resultado de la medida cautelar en el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VÁRGAS

Juez

Providencia notificada en estado
electrónico No. 040 el 26/05/2023
De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma del secretario para su validez
Gustavo Londoño García
Secretario